



Editorial
El juicio histórico



Presentación editorial

El juicio histórico



Algunas veces olvidamos que somos sobrevivientes del COVID y de la inseguridad. Esta primera mitad del siglo XXI algún día será juzgada por la historia, del mismo modo en que otras épocas fueron sometidas al juicio severo del tiempo.

Giambattista Vico advirtió que la historia avanza en algo parecido a una espiral, no en línea recta. En sus *corsi e ricorsi*, las sociedades atraviesan ciclos de ascenso, decadencia y retorno. Pero las épocas no regresan de manera idéntica, lo hacen transformadas, con nuevos rostros, con otros lenguajes y con distintas herramientas, aunque en esencia semejantes.

A principios del siglo XX hubo dos guerras mundiales con muchas muertes. Mientras, en la primera mitad del siglo XXI, hubo guerra en muchas partes del mundo, con muchos decesos.

También en el siglo XX hubo una crisis por hambruna y de nuevo otra oleada de muerte a nivel mundial y, en la primera parte del siglo XXI, hubo una pandemia y de nuevo muchas muertes también a nivel mundial.

Durante el siglo XX, México vivió la revolución agraria y la guerra cristera. Luego, en el siglo XXI se padecen diversas



guerras intestinas no convencionales. La guerra modificó sus formas y se volvió más eficiente.

Esa espiral histórica enseña que cada época produce sus propios actos y, con ellos, sus propias justificaciones. Sin embargo, cada acto suele enfrentar dos juicios. El primero, el inmediato, que es dictado al momento atendiendo a la conveniencia o pasión del presente. El segundo, el juicio histórico, que es más lento, más distante y más implacable. Y no pocas veces ocurre que aquello que en su tiempo fue aplaudido, después sea condenado.

Emiliano Zapata fue asesinado por instrucciones del poder. En su hora, se intentó extinguir al hombre y a su causa. Luego, el juicio histórico terminó por reconocerlo como un prócer en el México moderno.

La Santa Inquisición también envolvió su actuar con fórmulas de aparente piedad. Llegó a pedir, en algunas de sus causas, que al reo se le tratara de manera benigna y piadosa al momento de entregarlo al brazo secular. Luego, el juicio histórico, identifica un disfraz en dicho lenguaje, ya que equivalía entregar a una persona a morir en la hoguera.

En el auge del nacionalsocialismo a los jóvenes de La Rosa Blanca se les condenó a muerte por el hecho de distribuir panfletos contra el mesías tudesco. Luego, resultado del juicio histórico a la fecha se les considera símbolo emblemático de la dignidad frente al totalitarismo.

Esta edición de la Gaceta del Poder Judicial del Estado de Guanajuato México, número 2, reúne dos reflexiones que, desde temas distintos, dialogan entre presente y el porvenir ideal, entre sistema y conciencia, entre técnica y sentido.

Durante la sección llamada trasfondo, el juez de oralidad penal federal Efraín Frausto Pérez, en su artículo *De la praxis*



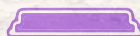
judicial a la tecnología jurídica. Hacia una justicia pronta y expedita, precisa que el problema de la justicia lenta se soluciona con la correcta gestión judicial, que logre tribunales organizados, capaces de medir sus logros, de trazar metas alcanzables y asuman tecnología de avanzada.

Por otro lado, en la porción titulada la voz de los jueces, el juez civil Hugo Javier Ruiz Valadez, examina la violencia vicaria desde sus efectos procesales concretos sobre las mujeres y la niñez. Mas allá de un concepto abstracto, folclórico y vacío, la violencia vicaria requiere considerarse una forma de lesionar vínculos, por lo que es obligado responder con soluciones concretas y eficaces.

Lo que dirá el futuro no puede conocerse con certeza absoluta. El juicio histórico siempre conserva un margen de imprevisibilidad. Sin embargo, considerando el desarrollo de la historia en espiral permite poner a prueba ciertas afirmaciones del presente. Entre ellas, aquella que sostiene que *más que las leyes y los propios sistemas jurídicos, lo que importa es la persona, su calidad*. Si fuera cierto ¿quiénes fueron los jueces buenos en la Santa Inquisición y en el nacional socialismo?, o de plano una buena persona ¿podría haber sido juez en esos sistemas?.

Definitivamente, el juicio histórico importa, aunque nunca pueda preverse en su integridad. Lo que sí puede y debe hacerse es mirar con seriedad el pasado para no reincidir en sus errores y no sucumbir ante los distractores sociales que desvían la atención del verdadero objetivo.

Muchas cuestiones de esta época tendrán un venidero juicio histórico. Será el siglo XXII quien juzgue si, ¿el feminismo se tradujo realmente en una mayor equidad de derechos entre mujeres y hombres o terminó desplazando el ideal de igualdad hacia nuevas formas de asimetría?, ¿el lenguaje inclusivo redujo



de manera efectiva la misoginia, o sólo trastocó las formas del idioma, complicó su claridad y ofreció una solución aparente para un problema cuya raíz permaneció intacta? o ¿la valoración probatoria con perspectiva de género consiguió realmente depurar los sesgos cognitivos que afectan la imparcialidad y la objetividad o terminó incorporando nuevos filtros de apreciación igual o más problemáticos?.

Juez Dr. Jur. Gilberto Martiñón Cano

